



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 05/2013

VISTO: la importancia que ha adquirido para nuestra Ciudad los festejos de su aniversario, que a partir de la instalación del Municipio se ha transformado en un mes.

RESULTANDO: que la Comisión de festejos a realizado el programa en conjunto con el Concejo para su presentación ante el mismo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

- I:** aprobar el cronograma de festejos propuesto para el 141 aniversario de nuestra Ciudad.
- II:** así como también un monto máximo a gastar de \$ 150.000 para todos los eventos.
- III:** encomendar al alcalde a realizar los contactos para que el sector privado colabore como siempre lo ha hecho con los festejos del 141 aniversario.

El Concejo aprueba 4 en 4.

